



CELLO QUARTO, DUE MA-
RAVEDIS, AND NEAR SEIS-
CIENTOSYNOVETTESYSETE

dentro de nueve dias Contados desde el dia de hoy este p^{to} me: y p^{to} Nominados e Nominados no
seleade poder abrir el Ramo de uno fuese Contabla de la quarta parte - Y por lo su entendido
la dha Verdad. Y que por lo e acordante el dha Verdad, y su Condicioner por el Reglado al te
nuevo Comun, a que da no la admite.

Thomas P. Dean
 Esq.
 John. Derry
 Esq.

En la villa noble y muy leal Ciudad de Cartago y su jurisdicción
El día Onzenta y tres del mes de Mayo del mill e quinientos e
setenta e siete años el Cavildo ordinario de la dicha Villa de Cartago y
Morillo ausgado de los señores Alcaldes D. Diego Garcia y
D. Juan Pizarro - D. Luis Pizarro - D. Juan de Herrera. D. Pedro Garcia
D. Alonso Melendez D. Juan de la Cruz D. Juan de la Cruz de la Cruz y
Juntos a poder de los

Santos a Godarox 1803
 Alca. a Jarda Sene Para El Primer Cavilto Sordido Paralelo
 Capricio J. de la Cumbre Para las Palmas El Domingo de Ninos
 2.º de Mayo
 Proximo J. de la Cumbre

[illegible]

Pedro de los Rios
 Don Jo^{se} de
 Garro y Alvarez
 Juan. Perez
 C. C.

